



ECOGESTIÓN DE RESIDUOS S.L.
P.I.EL PERAL. AVDA JUAN DE LA
CIERVA PARCELA 66
ARCOS DE LA FRA. CÁDIZ - C.P.:11630
CADIZ

Ref: SPPT/JCC

Asunto: Actualización de datos en RERA de la Comunidad Autónoma de Andalucía y solicitud de autorización para su difusión.

Estimados Srs.

De acuerdo al Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, (BOE núm. 86 de 11 de abril), están inscritos en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto en Andalucía, siendo sus datos de inscripción los detallados a continuación.

Empresa: ECOGESTIÓN DE RESIDUOS S.L.

CIF: B-11821337

Nº Registro RERA: 11/00079

Fecha Inscripción: 2/12/2007

Domicilio: P.I.EL PERAL. AVDA JUAN DE LA CIERVA PARCELA 66, 11630 - ARCOS DE LA FRA. CÁDIZ

Provincia: CADIZ

Teléfono: 956704920

Fax: 956717097

Correo electrónico: econatura@ecogestionderesiduos.com

Se da la circunstancia de que con la entrada en vigor de la Orden de 12 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 234 de 28 de noviembre), de aplicación en Andalucía de dicho Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, se producen las siguientes matizaciones en lo referente a las inscripciones en el RERA.

1. Según el artículo 8 de la Orden de 12 de noviembre de 2007 y el artículo 17.2 del mismo Real Decreto establece que, las empresas inscritas en el Registro de empresas con riesgo por amianto deberán comunicar a la autoridad laboral del territorio donde radiquen sus instalaciones principales toda variación de los datos anteriormente declarados, en el plazo de quince días desde aquél en que tales cambios se produzcan.

Es por ello que, **rogamos revisen los datos registrales anteriormente expuestos por si existe algún error u omisión o se ha producido alguna modificación en los mismos.** Si así fuera, deberá proceder a su actualización en los términos previstos anteriormente. En caso contrario, los datos de inscripción se entenderán por confirmados, y dicha inscripción le habilita para ejercer las actividades incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 396/2006 en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que deberá contar con el



correspondiente Plan de Trabajo antes del comienzo de cada actividad y operación derivadas de esta inscripción, debidamente aprobado por la Autoridad Laboral competente del territorio en el que se lleven a cabo los trabajos.

2. De acuerdo al artículo 13.2 de la ORDEN de 12 de noviembre de 2007, de aplicación en Andalucía del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, la Consejería de Empleo, a través de esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, proporcionará la consulta de los datos relativos a la inscripción en el RERA a través de su portal WEB. A este fin, se podrá difundir a través del citado portal los datos más abajo indicados de su entidad en el censo de empresas inscritas en este Registro, previo consentimiento expreso.

Por tanto **se le solicita que en el plazo de 20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de este escrito, preste su consentimiento para que esta la Dirección General pueda realizar dicha actuación de difusión de los siguientes datos de su empresa, contenidos en el citado Registro:

- Nº de registro.
- Nombre de la empresa
- Domicilio social
- Teléfono y fax de contacto
- Correo electrónico de contacto
- Fecha de inscripción

Indicándole que, si finalizado este plazo no se hubiera recibido contestación a este oficio, se entenderá que NO consiente la difusión de sus datos.

Los modelos de la solicitud de actualización de datos y de autorización de publicación de datos se pueden obtener a través de Internet en la página Web de la Consejería de Empleo en la dirección http://www.cem.junta-andalucia.es/empleo/www/index_tematicas.php y se dirigirán a la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, presentándolas en registro general de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de que también se pueden presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán informarse sobre los cambios en la normativa relacionada con el amianto en el teléfono 900851212.

En Sevilla, a 19 de marzo de 2008

EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION Y PROMOCION TECNICA

Fdo. Jesús A. Carrillo Castrillo

